



FRANCISCO JOSE CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA

HACE SABER


Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Agosto de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la **Modificación de la Ordenanza Reguladora de la ocupación de la Vía pública con Mesas, Sillas y otros elementos Análogos que Constituyan complemento de la Actividad de Hostelería en este término municipal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y en su caso se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín Oficial.

Lo que se hace público en Tocina, a 14 de Agosto de 2017.

El Alcalde,

fdo.: Francisco José Calvo Pozo,

Código Seguro De Verificación:	It3LFM6oBKRez1RWPggqrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	14/08/2017 10:23:41	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/It3LFM6oBKRez1RWPggqrg==			